



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

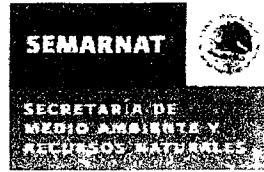
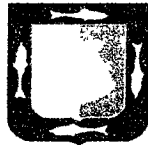
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la propuesta para la actualización del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.** 1

H. IX AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la propuesta para la actualización del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos.** 2



AVISO

El Comité Técnico de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, por medio de su Órgano Ejecutivo le informa al público en general que en Acuerdo establecido en su Sesión del día 4 de Abril de 2008, y en fundamento con el Artículo 8 fracción VIII y en relación con el 17 y 20 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en el Artículo 17 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California Sur, está a su disposición la Propuesta del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.**

Los documentos pueden ser consultados en los siguientes sitios:

1. En el H. XII Ayuntamiento de La Paz, en la Dirección General de Desarrollo, ubicada en Carretera a Pichilingue km. 3.5. Punto de contacto: ordenmunicipal@gmail.com
2. En el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en la Dirección de Planeación Urbana y Ecología de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, ubicada en I. La Católica e/ Allende y Bravo (Palacio de Gobierno) 2do. Piso. Punto de contacto: xcastro@bcs.gob.mx
3. En la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, en la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial, ubicada en Melchor Ocampo No. 1045, entre Lic. Verdad y Marcelo Rubio. Punto de contacto: planeacion@bcs.semarnat.gob.mx
4. En Sociedad de Historia Natural Niparaja, A.C., ubicada en Revolución # 430 entre Vicente Guerrero y H. Colegio Militar Col. Esterito. Punto de acuerdo: ganaya@niparaja.org
5. En México, D. F., en la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CP 14210. 1er piso, Ala B; Punto de contacto: ofelia.delarosa@semarnat.gob.mx
6. <http://www.semarnat.gob.mx> (apartado de Actividades y Eventos).

La Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz queda a disposición de los interesados para su revisión y, en su caso, la presentación debidamente fundamentada y motivada de opiniones, observaciones o propuestas en las oficinas indicadas arriba en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., y así como en los sitios electrónicos señalados. Su participación se recibirá a partir de la fecha y a más tardar el día 18 de Abril del 2008.

Dado en La Paz, Baja California Sur, a los 5 días del mes de Abril de dos mil ocho.-

ATENTAMENTE
Órgano Ejecutivo

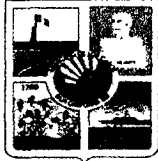
Prof. Víctor Manuel Castro Cosío
Presidente Municipal de La Paz

Ing. Pablo Cota Núñez
Director de Planeación Urbana y Ecología

Ing. Marco Antonio González Viscarra
Delegado Federal de SEMARNAT en BCS

Mtra. Daniela Pedroza Páez
Directora de Políticas Ambientales. SEMARNAT

M.C. Gabriela Anaya Reyna
Directora Ejecutiva de Niparajá, AC



H. AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.



Aviso mediante el cual se informa al público en general que esta a su disposición la propuesta para la Actualización del Programa Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos (POEL-MLC).

El Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos (POEL-MLC), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción XIII; 19 bis, fracción III y 20 bis 4 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 4 fracción XIV de su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico; y 17 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California Sur.

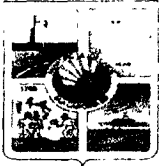
AVISO

Se le informa al público en general que está a su disposición la Propuesta para la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos (POEL-MLC).

1. Los documentos pueden ser consultados en formato digital en la pagina de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en:
http://www.semarnat.gob.mx/queessearnat/politica_ambiental/ordenamientoecologico/Pages/ordenamientos.aspx

O en formato impreso y/o digital en los siguientes lugares:

2. En México D. F., en la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CP 14210 1er piso, Ala B; Punto de contacto Biol. Ofelia de la Rosa, correo electrónico ofelia.delarosa@semarnat.gob.mx.
3. En la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, en la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial, ubicada en Melchor Ocampo No. 1045, entre Lic Verdad y Marcelo Rubio, Punto de contacto Quim. Laura Pimentel González, correo electrónico planeacion@bcs.semarnat.gob.mx.
4. En la Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente ubicada en Cabo San Lucas en Abasolo Num. 49 entre Alikan y 12 de Octubre, Col. Matamoros, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:00 pm., Tels. (624) 143 6819 y 143 1201, Punto de contacto Adriana Montoya Montes, correo electrónico poelmcl@gmail.com
5. En la Coordinación Municipal de Ecología y Medio Ambiente ubicada en San José del Cabo en Prolongación Manuel Doblado Plaza Centenario Local 4 Col. Centro, de lunes a viernes en horario



EL AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

LOS CABOS

de 8:00 am. a 3:00 pm., Tels. (624) 142 2812, Punto de contacto Biol. Gabriel Olvera Guevara, correo electrónico biol_gabriel@hotmail.com.

6. En la Coordinación de Ecología en la Rivera (Cabo del Este) ubicada en Calle Juan Castro entre 29 de Enero sin numero a un costado del DIF, de lunes a viernes en horario de 8:00 am. a 3:00 pm., Punto de contacto Armando Fiol Marron, Celular 044 624 12 22185.

La Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos queda a disposición de cualquier interesado en su revisión y, en su caso, la presentación de opiniones, observaciones o propuestas en los sitios indicados, por un término de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S.

Dado en Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, a los **04 días** del mes de Abril de dos mil ocho.-



2008 APR 04 10:00 AM

J

Biol. Raúl Rodríguez Quintana
Presidente del Órgano Ejecutivo del POEL-MLC

07 APR 2008



H. IX AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.



Aviso mediante el cual se informa al público en general que esta a su disposición la propuesta para la Actualización del Programa Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos (POEL-MLC).

El Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos (POEL-MLC), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción XIII; 19 bis, fracción III y 20 bis 4 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 4 fracción XIV de su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico; y 17 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California Sur.

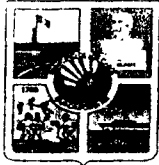
AVISO

Se le informa al público en general que esta a su disposición la Propuesta para la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos (POEL-MLC).

- 1 Los documentos pueden ser consultados en formato digital en la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en:
http://www.semarnat.gob.mx/queessearnat/politica_ambiental/ordenamientoecologico/Pages/ordenamientos.aspx

O en formato impreso y/o digital en los siguientes lugares:

- 2 En México D. F., en la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No 4209, Colonia Jardines en la Montaña Delegación Tlalpan, CP 14210. 1er piso, Ala B; Punto de contacto Biol. Ofelia de la Rosa, correo electrónico ofelia.delarosa@semarnat.gob.mx
- 3 En la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, en la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial, ubicada en Melchor Ocampo No 1045, entre Lic Verdad y Marcelo Rubio, Punto de contacto Quím Laura Pimentel González, correo electrónico planeacion@bcs.semarnat.gob.mx
- 4 En la Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente ubicada en Cabo San Lucas en Abasolo Num. 49 entre Alíkan y 12 de Octubre, Col Matamoros, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:00 pm, Tels. (624) 143 6819 y 143 1201, Punto de contacto Adriana Montoya Montes, correo electrónico poelmcl@gmail.com
5. En la Coordinación Municipal de Ecología y Medio Ambiente ubicada en San José del Cabo en Prolongación Manuel Doblado Plaza Centenario Local 4 Col Centro, de lunes a viernes en horario



EL AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.



de 8:00 am. a 3:00 pm., Tels. (624) 142 2812, Punto de contacto Biol. Gabriel Olvera Guevara correo electrónico bioi_gabriel@hotmail.com

6. En la Coordinación de Ecología en la Rivera (Cabo del Este) ubicada en Calle Juan Castro entre 29 de Enero sin numero a un costado del DIF, de lunes a viernes en horario de 8:00 am. a 3:00 pm. Punto de contacto Armando Fiol Marron, Celular 044 624 12 22185

La Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Los Cabos queda a disposición de cualquier interesado en su revisión y, en su caso, la presentación de opiniones, observaciones o propuestas en los sitios indicados, por un término de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de B C S

Dado en Ciudad de Cabo San Lucas Baja California Sur, a los 04 días del mes de Abril de dos mil ocho.-



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

Biol. Raúl Rodríguez Quintana

Presidente del Órgano Ejecutivo del POEL-MLC

